

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, fecha al pie de la firma electrónica

PROCESO	VERBAL
Demandante	Tomás León Ramírez Rojas Y/O
Demandado	Néstor Javier Roldán Alzate
Radicado	2023-00486
Asunto	Diligencias de notificación electrónica

Se incorpora la constancia de envío de citación electrónica para notificación personal a la parte demandada: sr. Néstor Javier Roldán Alzate, enviada el pasado 15 de marzo de 2024 con resultado positivo (*archivo 012, cdno 1 del expediente digital*), advirtiéndole que la misma cumple a cabalidad con los presupuestos del Artículo 8° de la Ley 2213 de 2022. Con base en lo anterior, se tiene notificada personalmente de la presente demanda al sr. Néstor Javier Roldán Alzate a partir del 20 de marzo de los corrientes, ello en razón a que se constató a través del iniciador, acuse de recibo el día 15 de marzo hogano.

6.

NOTIFÍQUESE

DAVID ADOLFO LEÓN MORENO

Juez

Firmado Por:

David Adolfo Leon Moreno

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **feea7b17963d9121f1673f9236d557b6599ca3bac8be6b03776711bdbc3eed2d**

Documento generado en 29/04/2024 02:39:10 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>